



[1]

El Ayuntamiento de BCN abre la nueva convocatoria de ayudas a la rehabilitación

Imatge:

© Jordi Marsol (Creative Commons)

El 28 de marzo se ha publicado en el DOGC ^[2] la convocatoria de subvenciones para la rehabilitación de edificios de uso residencial y de viviendas en la ciudad de Barcelona para el año 2017.

La convocatoria es, en general, muy similar a la del 2016, pero contiene algunas novedades. A título de ejemplo, se quieren potenciar aún más las medidas pasivas y activas de ahorro energético, promover la rehabilitación de los conjuntos urbanos específicos y las "superillas", así como incentivar las cubiertas verdes.

La convocatoria también tiene un marcado carácter social, manteniendo las ayudas de cohesión para las familias con ingresos familiares más bajos y potenciando el alquiler social.

Como novedad en cuanto al procedimiento, en esta convocatoria se establece de forma clara cómo se reducirán los porcentajes de subvención en caso de incumplimiento de algunas de las actuaciones fijadas como recomendables en el informe técnico (informe que emiten los servicios técnicos del Ayuntamiento de forma previa al inicio de las obras).

Pueden optar a subvención los edificios anteriores al año 1992 que tengan como mínimo el 70% de su superficie destinada a vivienda habitual (excluida la planta baja y la superficie bajo rasante).

Cómo solicitar y tramitar las ayudas

Puede solicitar las ayudas el presidente de la comunidad de propietarios, el administrador o el propietario del edificio. En el caso de rehabilitaciones de interiores de viviendas, las puede solicitar el propietario o el inquilino con autorización del propietario. Las solicitudes se deberán presentar en las Oficinas de la Vivienda de Barcelona [3], donde se da asesoramiento y soporte técnico para facilitar el proceso.

El plazo para formular las solicitudes se inicia el 29 de marzo y finalizará el 31 de diciembre de 2017.

Consulta las principales líneas de ayudas aquí [4].

Puedes consultar un cuadro resumen de los importes de las subvenciones clikando aquí [5] (es necesario estar colegiado).

Para más información, visita la web del Consorci de l'Habitatge de Barcelona [6].

29/03/2017

Tornar [7]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <http://coac.arquitectes.cat/es/el-ayuntamiento-de-bcn-abre-la-nueva-convocatoria-de-ayudas-la-rehabilitaci%C3%B3n>

Links:

[1] <http://coac.arquitectes.cat/es/el-ayuntamiento-de-bcn-abre-la-nueva-convocatoria-de-ayudas-la-rehabilitaci%C3%B3n>

[2] http://habitatge.barcelona/sites/default/files/documents/convocatoria_ajuts_rehabilitacio_2017.pdf

[3] <http://www.bcn.cat/consorcihabitatge/ca/oficines.html>

[4] <https://www.arquitectes.cat/ca/suport/actualitat/nova-convocatoria-ajuts-rehabilitacio-barcelona-2017>

[5] <https://www.arquitectes.cat/ca/content/ajuts-rehabilitacio-barcelona-ciutat-convocatoria-2017>

[6] <http://www.bcn.cat/consorcihabitatge/ca/presentacio-rehabilitacio.html>

[7] <http://coac.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>